

MEMORIA DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DEL CASTILLO DE ALMONACID DE TOLEDO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

Promotor: Fernando Garrido Raposo
Número de documento: 03837477-L
Domicilio: C/ Airén 3, 45004 Toledo
Teléfonos: 925215071 y 650156036
Correo electrónico: fernando@fernandogarrido.es

Índice

1. Denominación del bien	Pág. 2
2. Categoría	"
3. Situación geográfica y emplazamiento	"
4. Propietarios, poseedores y terceros	"
5. Delimitación del objeto	"
6. Justificación de la protección	"
7. Estudio histórico y descripción	Pág. 4
7.2. Referencias Históricas	"
7.3. Descripción del castillo	Pág. 6
7.3.1. Fachada oeste	Pág. 7
7.3.2. Fachada norte	Pág. 8
7.3.3. Fachada noroeste	Pág. 9
7.3.4. Fachada sureste	"
7.3.5. Barrera exterior	Pág. 10
7.3.6. Patio de armas	"
7.3.7. Torre del Homenaje	Pág. 11
7.4. Estado de conservación actual	Pág. 12
7.5. Otros elementos inseparables del Castillo	"
7.6. Bibliografía	Pág. 13
8. Delimitación del entorno de protección	Pág. 14
9. Justificación del entorno	"
10. Determinación de compatibilidad de uso actual	Pág. 15

1. Denominación del bien:

Castillo de Almonacid de Toledo

2. Categoría:

Monumento, Castillo Medieval

3. Situación geográfica y emplazamiento:

Almonacid de Toledo (Toledo), Cerro del Castillo o de la Cruz

4. Propietarios, poseedores y terceros con otros derechos reales:

Esta información se encuentra en el Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo) como finca de Almonacid número 244 y 245, tomo 1474, libro 80, folio 182.

5. Delimitación del objeto:

1. Localización de la finca: Polígono 1 Parcela 329
2. Referencia catastral: 45012A001003290000LR
3. Coordenadas U.T.M.:

X	Y
426976.72	4400259.62
427037.09	4400261.69
427054.45	4400247.7
427064.29	4400209.62
427028.28	4400155.73
427001.07	4400175.42
426971.54	4400211.43
426965.06	4400238.64

A tal efecto se han tomado los datos de la Oficina Virtual del Catastro.

6. Justificación de que dicho bien merece la protección

La justificación de la presente petición viene determinada en primer lugar por su pertinencia al tratarse de un castillo medieval, cuya categoría está contemplada por las distintas legislaciones dentro de los bienes patrimoniales protegidos y a proteger. Por otro lado, lo oportuno y necesario de su declaración BIC viene motivada por la situación de desconocimiento, abandono y deterioro que este bien patrimonial viene padeciendo de manera secular.

Es un hecho conocido que aunque desde el pasado siglo todos los castillos de España gozan de protección, expresada en distintas legislaciones en materia patrimonial, la

realidad actual demuestra que muchos de ellos, en este caso y de manera especial el castillo que nos ocupa, no han recibido la atención y reconocimiento legítimo que les corresponde, quedando las distintas declaraciones genéricas en un mero ejercicio voluntarioso. Creemos por ello que es urgente que sea ahora iniciada la declaración del Castillo de Almonacid como Bien de Interés Cultural de manera particular. Pues la declaración BIC para este castillo, además de legítima, es oportuna, obligada y necesaria para su revaloración como elemento patrimonial, de modo que pueda ser respetado, conservado, conocido y disfrutado por toda la sociedad, y legado en condiciones óptimas a las generaciones venideras.

Estimamos que esta declaración vendría a paliar en parte una situación inmerecida e indeseable para cualquier bien patrimonial, máxime cuando se trata en este caso de un ejemplo singular de arquitectura defensiva medieval, poseedor de valores y elementos representativos, únicos y ejemplares en sus diferentes aspectos formales, paisajísticos, históricos y culturales, identificables en cualquier caso con la idiosincrasia castellano-manchega.

Creemos necesario recordar aquí la existencia un plan regional de castillos y fortalezas que de manera inequívoca declara que las fortificaciones:

“constituyen una de las expresiones más claras e inteligibles de la historia, ligada de forma muy directa a acontecimientos trascendentes y a personas y colectividades que han jugado papeles relevantes a lo largo de los tiempos. Su presencia en lugares estratégicos, tanto en poblaciones como en el medio natural, ha provocado su integración como elementos singulares en el paisaje natural y urbano.”¹

Añadiendo que:

“la arquitectura fortificada ha jugado un importante papel en la construcción de la actual Castilla-la Mancha, teniendo en cuenta sus múltiples funciones: militar, bien defensiva u ofensiva; como agente protagonista de la transición del modelo político-territorial; en su faceta de herramienta articuladora de una sociedad feudal; o interpretando el papel de organizador de muy diferentes aspectos de la vida económica y social”.

“Todo esto supone que la arquitectura fortificada sea uno de nuestros iconos más representativos, hasta el punto de formar parte del nombre de nuestra Región: Castilla-La Mancha.”²

Por todo lo expuesto, consideramos inexcusable la declaración del castillo de Almonacid de Toledo y su entorno como Bien de Interés Cultural.

¹ <http://www.patrimoniohistoricoclm.es/planes-regionales/castillos-fortalezas/>

² *Ibíd.*

7. Estudio histórico y descripción del castillo de Almonacid de Toledo

7.1. Orígenes

Los orígenes del Castillo de Almonacid no han sido aun determinados con precisión, y son variadas las hipótesis que se han planteado sin que ninguna haya podido ser confirmada por la falta de pruebas documentales y de evidencias materiales anteriores a finales del siglo XI.

Algunos especialistas han apuntado a su más remoto pasado como enclave visigótico o musulmán con argumentos apoyados fundamentalmente en la etimología del topónimo *almonacid* que, correspondería aquí como en otros casos conocidos de la geografía hispana a la evolución o corrupción fonética del vocablo de origen latino *monasterium*, que tras su arabización generó el sustantivo que hoy da nombre al castillo y población.

Este punto fortificado, atendiendo a su supuesto origen pre-musulmán o musulmán, podría haber estado vinculado, según algunos especialistas, en sus momentos iniciales a un monasterio de época visigoda o tal vez a una *ribat* islámico. Para B. Pavón Maldonado³, Almonacid debió contar en época anterior a la invasión musulmana con un monasterio visigótico, luego transformado en convento o *ribat* musulmán. Aquel monasterio visigodo habría contado con una torre de vigilancia y refugio en la cima del cerro, cercada quizás originariamente. Los fundamentos de esa torre primitiva serían presumiblemente la base de la torre del homenaje que hoy conocemos en el castillo. De cualquier modo, la falta de documentos históricos al respecto, junto a la ausencia de estudios en profundidad de los restos materiales del castillo, así como la falta de excavaciones arqueológicas, hace que de momento no se pueda precisar la época fundacional de esta fortificación.

7.2. Referencias Históricas

El primer documento en que se cita Almonacid data del año 1086⁴, un año después de la toma de Toledo por Alfonso VI. En dicho documento el lugar de Almonacid (*almonecir*) es entregado por el monarca castellano-leonés a la Iglesia Santa María de Toledo, cuyo arzobispo Bernardo de Sedirac (1086-1124) lo tomo bajo su jurisdicción, y por ello se ha supuesto que anteriormente a este momento ya existiría algún elemento significativo, fortificado o de otro tipo en el lugar, lo cual justificaría esta

³ PAVÓN MALDONADO, "a propósito de Almonacid de Toledo".

⁴ El documento original se encuentra en A.C.T., 0.2.N.1.1. perg. 830/530, ha sido publicado, entre otros, por: GARCÍA LUJÁN, *Privilegios reales de la catedral de Toledo*.

donación. A partir de este momento perteneció Almonacid al Arzobispado de Toledo para su repoblación, defensa y administración.

Como ya se ha visto, desde fechas tempranas a la toma de Toledo por Alfonso VI, el lugar de Almonacid aparece vinculado a la Iglesia Catedral de Toledo. Los arzobispos toledanos se comprometieron en su repoblación y así se otorgó fuero y carta puebla en 1157⁵. Ese año el arzobispo don Juan da a poblar unas tierras dentro del término de Almonacid y ordena a los pobladores que se atengan a los usos y costumbres de Almonacid⁶. En enero de 1226 cede la tercera parte de las rentas que le corresponden en varios lugares, entre los que se encuentra Almonacid, para que el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada pueda atender a la repoblación de los mismos⁷. El propio Jiménez de Rada se preocupará de dejar rentas al cabildo para compensarle de los gastos que le originen las tareas repobladoras⁸. A finales del XIV, el arzobispo Tenorio se queja de que los vecinos de las villas de su señorío son requeridos con frecuencia ante los tribunales de la ciudad de Toledo y molestados con ello⁹, además, es este prelado quien acomete una importante reforma del castillo durante su arzobispado (1377-1399) donde además hubo de tener prisionero al conde don Alfonso Enríquez, hermanastro del rey Juan I.

Son varias las visitas y relaciones que tenemos documentadas desde la Baja Edad Media y en ellas se puede rastrear el estado y algunos otros aspectos de la fortaleza, con todo se puede observar el progresivo abandono que va experimentando a partir del siglo XVI. En 1576, en las Relaciones Topográficas de Felipe II, se dice que el castillo sólo tiene dos o tres tiros inútiles y sin munición, tampoco tiene alcaide pues había fallecido poco tiempo antes de que se realizara la encuesta, afirmando que se trata de “un castillo y casa bien fuerte”¹⁰. Las inmediaciones del castillo de Almonacid fueron escenario, en 1809, de un enfrentamiento en el marco de la guerra de la Independencia Española, la llamada *batalla de Almonacid*, pero en la que no resulto afectado el castillo. En el siglo XIX es cuando el castillo sufre los mayores daños. En 1839, según nos informa el conde de Cedillo en *el catálogo monumental de la provincia de Toledo*, el alcalde de la localidad dio permiso para que aprovecharan los ladrillos y piedras del castillo que “vendía a cuarto cada uno”¹¹. La encuesta encargada por la Comisión de Monumentos en 1844 se refiere a un castillo deshabitado y

⁵ GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 215.

⁶ HERNÁNDEZ, *Cartularios*, doc. 121, pp. 118-119.

⁷ HERNÁNDEZ, *Cartularios*, doc. 417, pp. 372-373.

⁸ GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 215.

⁹ HERNÁNDEZ, *Cartularios*, doc. 527, pp. 462-463.

¹⁰ PAZ y VIÑAS, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo*, vol. I, p. 63.

¹¹ LÓPEZ de AYALA, *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*, p.16.

bastante deteriorado¹². En 1868 la situación se agravó y el estado de ruina se hizo presa de él¹³.

El Castillo de Almonacid perteneció, como ya se dijo al arzobispo de Toledo, hasta un momento que no hemos podido determinar con exactitud a finales del siglo XVIII en que, parece ser que lo compra la emperatriz doña Eugenia de Montijo¹⁴, y a partir de aquí cambia de manos sucesivamente hasta el momento actual, en el que son varios los propietarios que comparten la herencia de este bien patrimonial y quienes al mismo tiempo se han desentendido por completo del mismo.

7.3. Descripción del Castillo

La fortaleza almonacideña es un castillo de tipo montano por su ubicación en lo alto de un cerro, desde donde controla una amplísima zona meseteña de varias decenas de kilómetros a su alrededor, teniendo contacto visual con otras fortalezas como la de Mora, Orgaz, etc., y el curso del arrollo Guazaleta y el río Algodor.

Su imagen y silueta en lo alto del cerro es imponente y evocadora, reconocible en lontananza desde puntos muy distantes incluso, en días claros, desde los límites de Castilla-la Mancha con la vecina Comunidad de Madrid.

El castillo de Almonacid presenta una planta de polígono irregular formado por cuatro lados o fachadas, siendo tres de ellas (la norte, sur y noroeste) de trazado de muralla en *zig-zag* flanqueante, llamado también de cremallera o dientes de sierra, y una cuarta: la sur, que presenta un esquema simétrico que combina dos lienzos rectos con tres torres semicirculares. Delante de los paramentos exteriores formados por muros y torres existe un ante-muro, barbacana o barrera que sigue de manera paralela y concéntrica todo el perímetro del los muros. Exteriormente a esta barrera está presente un foso seco de no mucha profundidad que ha quedado colmatado con el tiempo por el arrastre de tierras y materiales de derrumbe del edificio.

Intramuros, en el centro del patio de armas, se encuentra la torre del homenaje de planta cuadrangular, así como varias cisternas o aljibes y los fundamentos de distintas dependencias, hoy desaparecidas.

¹² MAROTO, *Fuentes documentales*, p. 36.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ MUÑOZ, J.; PÉREZ, I; PORRES, J., *Los Castillos de Toledo*, p. 42.

7.3.1. Fachada oeste

Partiendo en sentido de las agujas del reloj, inicia la fachada oeste en su extremo sur con una torre circular desde la cual parte un trazado de planta en cremallera o *zig-zag*, articulado mediante 4 lienzos o paredes. Cada uno de estos lienzos presenta diferente longitud y orientación respecto a los otros (a excepción de los dos centrales), y el extremo final de cada uno de ellos se proyecta en ángulo más o menos recto o agudo hacia afuera, desde cuyo extremo se inicia el siguiente lienzo, que a su vez finaliza del mismo modo para dar paso al siguiente, de tal forma que las transiciones de un lienzo a otro asemejan en cierto modo a dientes de sierra.

El trazado murario en *zig-zag* se verifica de manera especialmente reiterativa y visible en esta cara o paño oeste, que presenta en planta un frente de líneas rectas. La fachada oeste está rematada en su extremo norte con una torre de planta rectangular compartida, como la circular de su inicio, con el paño subsiguiente, en este caso con la fachada norte.

Mora-Figueroa¹⁵ define a la muralla en *zig-zag* flanqueante como “*cerca de planta regularmente zigzagueante para obtener el flanqueo sin disponer de torres*”, añade: “*estas murallas en zig-zag flanqueante, se usaban en Macedonia desde la época de Filipo II de Macedonia (382-336 a.C.), concebidas según Filón de Bizancio por el ingeniero Polyados. De escaso uso en el Peloponeso y abundantes en Asia Menor, tienen su época aurea entre 340 y 240 (...). En Castilla y Aragón aparecen excepcionalmente este tipo de murallas a lo largo de la baja Edad Media, como en el castillo toledano de Almonacid o en el pontevedrés de Sotomayor*”.

Exteriormente los muros de esta fachada, como el resto de la fortaleza, presentan fábrica de mampostería grosera de piedra y argamasa de cal y arena. El espesor de esta cara externa del muro oscila en torno a 70 y 90 centímetros al igual que la parte interna del muro de fábrica de tapial. Por lo que el espesor total de los muros del castillo es de más de metro y medio. Este sistema de combinar dos tipos de fabricas en un muro es llamado a veces *de cebolla*.

Interiormente, como ya hemos apuntado, esta cara oeste está acabada con un grueso muro de tapial adosado al muro exterior de mampuesto. La cara interna de tapial presenta numerosas oquedades o mechinales, vestigio del proceso constructivo y de entramados o estructura de vigas de madera que sostendría diversas dependencias

¹⁵ MORA-FIGUEROA, *Glosario de arquitectura defensiva*, pp. 148-149.

habitacionales, estabularías, de intendencia, etcétera, así como probablemente el acceso mediante escaleras de tablas al adarve, almenas y torres en la cima del muro.

La torre rectangular del Noroeste, con que finaliza esta fachada norte, se alza justo por encima de la población y es uno de los elementos identificadores de la fortaleza en lontananza, a pesar de estar derruidos la cubierta del último piso y el almenado. Vista desde el patio interior se observa también derrumbado el muro interior.

7.3.2. Fachada norte

La fachada norte tiene la peculiaridad de que aloja en ella la puerta de entrada al castillo, cuyo estado de ruina hace difícil la reconstrucción descriptiva de este punto sin lugar a dudas complejo e interesante por su relevancia estratégica y funcional.

Esta fachada, también de trazado en *zig-zag*, está compuesta por dos lienzos que parten en su extremo oeste según nuestro recorrido (en sentido de las manecillas del reloj) de la ya descrita torre rectangular. El primer paño es el más largo y termina en un ángulo hacia el interior de donde parte el segundo lienzo en cuyo extremo sobresale perpendicular a él el muro del otro torreón de planta rectangular que flanquea esta fachada norte. En este último torreón se abre el hueco de la puerta al recinto interior o patio de armas. Hay que decir que delante de este paño se encuentra un muro o barbacana que cierra parcialmente el espacio de retranqueo entre el muro y costado de la torre. Tenemos aquí un buen ejemplo de esquema defensivo medieval para proteger uno de los puntos vulnerables como es la puerta.

La torre cuadrangular en la esquina norte-este es de una considerable altura y volumen, y aunque se encuentra en un avanzado estado de ruina, debió ser la más importante de la muralla puesto que en ella se encontraba la puerta principal de acceso castillo. El costado oeste de esta torre, que es donde se encuentra alojada la puerta, permanece en pie prácticamente en su totalidad, pero en él observamos a duras penas sólo la parte superior de la puerta ya que el resto está cegado por escombros. La puerta parece que debió ser adintelada y aún quedan visibles sus sillares de granito de las jambas. Sobre la puerta, a aproximadamente un par de metros arriba, inicia un arco de descarga en ladrillo y sobre él todo el paño presenta un esquema de fábrica de mampostería encintada de dos o tres verdugadas de ladrillo. Esta cara oeste de la torre con una anchura de unos cuatro metros, presenta en su parte alta dos ménsulas, modillones o canes de granito correspondientes a un matacán o buhonera que debió existir en este punto alto para la defensa de la puerta.

Los paños de la fachada norte presentan al exterior un esquema constructivo de fábrica sensiblemente distinta al general de la fortaleza, pues se observa a mitad de

pañó una suerte de cuasi cornisa o encintado con doble verdugada de ladrillo. Además el retundido y presentación de la piedra mampuesta es más fino que en el resto, observable a pesar de los numerosos líquenes y musgos adheridos por encontrarse encarando el Norte. Tampoco podemos pasar por alto cómo aparecen en estos paños claramente visibles el trazado de almenas y modillones realizados en mampostería de piedra enmarcada o esquinada con ladrillo y que hoy aparecen embutidos y fosilizados en el conjunto, lo que indica que este muro norte fue recrecido en algún momento.

7.3.3. Fachada noroeste

La torre de flanqueo que finaliza la fachada norte e inicia esta fachada noreste, se encuentra en un estado bastante precario a lo que hay que añadir que el muro que la sigue se encuentra abierto por derrumbe por tanto nos hallamos en una zona difícil de ajustar en su descripción, pues está muy deteriorada. No obstante podemos decir que el trazado de su planta se articularía en cremallera mediante dos lienzos asimétricos a uno y otro lado de la torre central mencionada. El segundo lienzo termina con una torre de flanqueo circular que inicia el paño sureste.

Es importante señalar que en la unión del antemuro de esta fachada y la anterior es donde se encontraba el acceso primero al recinto fortificado, es decir al espacio de la liza entre el antemuro y los propios muros del castillo. Ello se puede constatar por la existencia aun de las piedras de granito que a ambos lados servían de arranque a la jambas de lo que debió ser una puerta coronada con arco de medio punto.

7.3.4. Fachada sureste

La fachada sur o sureste es la que presenta en planta un esquema arquitectónico distinto a las demás. Posee dos lienzos delimitados por tres cubos o torres semicirculares, dos de ellas flanqueando el paño en sus extremos y un tercero en el centro equidistante de los otros dos cubos. Esta fachada es la que asoma a la pendiente menos escarpada del cerro en que se asienta el castillo. Las torres son del mismo diámetro y presentan dos plantas y una terraza superior totalmente arrasada en la actualidad. También se aprecian importantes destrozos en sus caras interiores. Cabe señalar, como más relevante, que el sistema utilizado para la cubrición de los dos pisos de que consta cada una de ellas, es una bóveda semiesférica de ladrillo con aparejo irregular.

7.3.5. Barrera exterior

Este tipo de elemento, también llamado contramuralla, antemuro, braga o falsabraga, en Almonacid tiene un trazado que discurre paralelo a los muros principales del castillo repitiendo su esquema de planta, creando entre ambos elementos una liza de aproximadamente 2,80 metros de anchura. Su altura exterior es de alrededor de cinco metros sobre la base de piedra madre que constituye el cimiento y la escarpa del foso seco que la precede. El espesor del muro es de aproximadamente 1,60 metros.

La fábrica de este muro es de la misma mampostería tosca de piedra y argamasa de cal que se gasta en el resto del castillo, reforzando con sillares de granito las equinas. Interiormente la liza se encuentra colmatada por material procedente del derribo y ruina de los paramentos murarios. En su parte alta este antemuro presenta un adarve continuo de 1,10 metros de huella que recorre todo su perímetro tras los merlones o almenas de las cuales sólo se conservan actualmente algunas en los frentes oeste y sureste. Los merlones tienen un metro de altura por otro de ancho y 50 centímetros de fondo; el vano o almena tiene 60 centímetros entre merlones.

Todo el antemuro presenta saeteras abocinadas y coronadas con arco de medio punto en su lado interior. Cada una de ellas mide en su oquedad más amplia al interior alrededor de un metro de ancho por 1,15 metros de alto. Exteriormente presentan una luz muy estrecha y alargada óptima para la protección del arquero. Estas saeteras o aspilleras se encuentran por la colmatación de la liza prácticamente a nivel del suelo cuando no enterradas total o parcialmente.

7.3.6. Patio de armas

En el recinto interior del castillo o patio de armas se encuentra la torre del homenaje, los restos de al menos tres cisternas y la impronta de distintas dependencias desaparecidas. Los aljibes o cisternas son, una de planta circular pequeña de aproximadamente 2 metros de diámetro, y otras dos más grandes alargadas y profundas, con 9 y 5,5 metros de longitud respectivamente por unos 3,65 metros de anchura. Su profundidad podría estimarse en alrededor de unos dos metros. Están excavadas en la roca madre, rematados con bóvedas de medio punto de ladrillos de 27x19x4 centímetros y cuyo arco tiene en su parte central una altura de 1,60 metros y revestidos interiormente de *opus signium*, según nos indica el color rojizo que aún podemos observar en sus paredes interiores. El estado de las cisternas es precario por el derrumbe de la práctica totalidad de sus bóvedas, de las que sólo restan sus arranques. En su interior se encuentran, además de algunos restos del derrumbe, todo

tipo de escombros y basuras entre los que crece la maleza, presentando sus paredes numerosos *graffitis*.

7.3.7. Torre del Homenaje

La torre del homenaje de este castillo es una torre exenta emplazada en el centro mismo del recinto amurallado. Presenta una planta rectangular de 7 por 11 metros en sus lados. La torre está apoyada sobre una plataforma visible en sus lados norte y oeste y que se eleva alrededor de unos 70 centímetros sobre el nivel del suelo del patio de armas sobre el que arranca.

Interiormente la torre contaba con cuatro pisos de alturas variables sobre el nivel de la puerta de acceso a la torre, que se encuentra un metro por encima de la plataforma sobre la que se asienta, y es probable que bajo de este piso exista una planta sótano.

Exteriormente la fábrica de la torre del homenaje presenta la misma mampostería grosera de piedra y mortero de cal que los muros del recinto amurallado al exterior. Sus esquinas estaban reforzadas por sillares de granito (desaparecidos por expolio en su práctica totalidad) del mismo modo que todos los vanos como puertas, saeteras y ventanas, que también están enmarcados por piedra granítica de cantería. La parte superior de la torre muestra machones de ladrillo encajados en el mampuesto y distribuidos equidistantemente entre las esquinas que delimitan las cuatro caras de la torre, dos de ellos en cada una de las fachadas excepto en la principal o de entrada que contiene tres.

La puerta principal de una anchura de 1,35 metros, situada en el centro de la fachada norte, está protegida por un muro o camisa que rodeaba la torre. Para Jiménez Esteban la camisa se da en España “*en cierto tipo de castillos especiales, en los que en su interior sólo está la torre del homenaje y pocas dependencias (...) El castillo de Almonacid, de Toledo, tiene su camisa y es un buen ejemplo*”¹⁶. Esta camisa debió estar cerrada o coronada por una bóveda de cañón en su cara norte, de la cual sólo quedan algunos restos y su impronta en el muro de la torre, sobre la puerta. En el pasillo que forma la camisa con el propio muro de la torre, la puerta de acceso a la torre de homenaje queda elevada sobre el nivel del suelo, al igual que la planta a que da acceso, pero es difícil precisar cómo se salvaría esta distancia para el acceder a la torre, ya que la acumulación de material de derrumbe y quizás también la activa colaboración humana han creado una suerte de rampa que nos permite hoy acceder a ella sin mayores problemas. También cabe mencionar aquí la existencia de una puerta-ventana a la derecha de esta fachada y sobre la cubierta de la camisa.

¹⁶ JIMÉNEZ ESTEBAN, *El Castillo Medieval Español y su evolución*, p. 11.

7.4. Estado de conservación actual

El estado actual del castillo es de abandono y ruina, aunque conserva un aspecto claramente reconocible en su conjunto y en prácticamente todos sus elementos más representativos. Es de señalar que presenta pérdidas preocupantes de material en la parte inferior de alguno de sus muros, que deberían ser valorados por especialistas a fin de evitar el riesgo de posibles e irreparables derrumbes que vengan a sumarse a lo ya perdido. Además, se observan signos actuales de expolio, vandalismo y pequeñas excavaciones o sondeos no autorizados.

Debemos añadir también que, conocemos que en muy recientes fechas, el Ayuntamiento de Almonacid ha solicitado a Servicios Periféricos de de Cultura en Toledo un informe sobre el estado y riesgos relacionados con el castillo.

Para finalizar este apartado, es oportuno consignar que el Castillo de Almonacid está incluido en la *Lista Roja del Patrimonio* elaborada por Hispania Nostra.

7.5. Otros elementos que se pueden considerar inseparables del Castillo

En general podemos decir que todo el cerro del Castillo y su hermano el cerro del Buen Vecino son elementos indisolubles al castillo, sin los cuales perdería su sentido e identidad, tanto de su pretérita funcionalidad como en su aún vigente valor simbólico y paisajístico. Respecto al cerro Buen Vecino podemos señalar la existencia de varias estructuras excavadas en la roca con presencia de restos de muro de mampostería. Existen además otros elementos que podrían estar vinculados junto al castillo a la génesis y desarrollo de este enclave almonacideño y que señalamos a continuación.

Al pie del cerro, en su parte norte, junto al camino de subida al castillo se encuentran las ruinas un monasterio de los siglos XIV y XVI, que presenta distintas piedras calizas con relieves visigodos. Muy cerca de los restos de este monasterio se encuentra también una plataforma con los fundamentos de la desaparecida ermita de santa Bárbara. Cercanos también a las ruinas del monasterio se encuentran una serie de pozos o minas de agua que desde antiguo pudieran haber servido para abastecimiento hídrico del castillo y del monasterio.

7.6. Bibliografía

- BENITO RUANO, Eloy, "Visita de las villas y lugares del Arzobispado de Toledo (1435)", *Anales Toledanos*, 5 (1971), pp. 77-103.
- CASTEJÓN y FONSECA, Diego, *Primacía de la Santa Catedral de Toledo: su origen, sus medras, sus progresos*, 3 vol., Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1645.
- GARCÍA LUJÁN, José Antonio, *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1084-1462): formación del Patrimonio de la S.I.C.P. a través de las donaciones reales*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982, 2v.
- GONZÁLEZ, Julio, *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. I y II, Madrid, Universidad Complutense, 1975.
- HERNÁNDEZ, Francisco J., *Los cartularios de Toledo: catalogo monumental*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1985.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J., *El Castillo Medieval Español y su evolución*, Madrid, Aguilar, 1995.
- LÓPEZ de AYALA, Jerónimo, *Catálogo Monumental de la Provincia de Toledo (manuscrito) por el Conde de Cedillo, 1903-1919*, Copia digital CSIC: http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_toledo.html
- MAROTO GARRIDO, Mariano, *Fuentes documentales para el estudio de la arqueología en la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación de Toledo, 1991.
- MUÑOZ, J.; PÉREZ, I.; PORRES, J., *Los Castillos de Toledo*, Diputación Provincial de Toledo, Toledo, 1997.
- MUÑOZ RUANO, Juan, *Construcciones histórico-militares en la línea estratégica del Tajo*, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Madrid, 2003.
- MORA-FIGUEROA, Luis, *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio, "A propósito de Almonacid de Toledo. Monasterium-Al-Munastir-Al-Monaster-Almonacid". *Al-Qantara*, 16 (1995), pp. 125-141.
- PAZ ESPESO, Julián, *Castillos y fortalezas del reino: Noticias de su estado y de sus alcaides durante los siglos XV y XVI*, Madrid, Atlas, 1978.
- PAZ, Ramón y VIÑAS, Carmelo, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo*, vol. I, II y III, Madrid, CSIC, 1951.
- PEDROSA LUNA, Juan, *Almonacid de Toledo: crónicas, historias y noticias*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 2001.
- PORRES, J., RODRÍGUEZ, H., SÁNCHEZ, R., *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Diputación de Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1986.
- SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, Almudena, "Vida y empresas del arzobispo D. Pedro Tenorio", *Temas Toledanos*, 54(1988), Toledo, I.P.I.E.T.
- STAMPA, Leopoldo, *La batalla de Almonacid 1809*, Madrid, Almena, 2012.

8. Delimitación del entorno de protección

Según las indicaciones recibidas de los servicios de patrimonio de la Consejería de cultura de Castilla-La Mancha, se relaciona a continuación el entorno de protección que se estima adecuado para este bien, consignando conjuntamente suelo urbano y rustico inscrito en un polígono que se ha trazado a tal efecto, expresado aquí mediante sus coordenadas U.T.M. obtenidas sobre la cartografía ofrecida por el Ministerio de Hacienda en la sede electrónica del Catastro.

X	Y
425932	4400305.98
426347.85	4400717.68
426638.95	4400472.32
427250.26	4400788.38
427283.53	4400788.38
427566.31	4400572.13
427736.81	4400347.57
428522.78	4399353.67
426826.09	4398467.89
426193.99	4399457.63
426069.23	4399765.37
425932	4400310.14

9. Justificación del entorno

La propuesta de delimitación del entorno de protección del Bien que aquí presentamos ha sido determinada siguiendo los criterios que de manera general y específica contemplan la leyes de patrimonio en sus distintos niveles administrativo-territoriales.

El espacio señalado para protección incluye tanto espacios urbanos como rústicos, ya que ambas categorías de suelo se hallan entorno al bien de manera indistinta, mediata o inmediata a la parcela o territorio que propiamente ocupa el Castillo, y aquellos otros bienes que asociados a él se señalaron en el apartado 7.5. de esta propuesta como inseparables del Bien.

A continuación se detallan los criterios específicos y pertinentes aplicados para la propuesta de protección del entorno del Castillo:

- I. Las parcelas urbanas y rusticas que limitan directamente e indirectamente con la que ocupa el Castillo, al cual eventualmente podría alterar de manera física tanto como perceptiva cualquier intervención que se realizase en aquellas.
- II. Las parcelas y elementos ambientales que comparten el espacio público con el Castillo, como lo son calles, vías, caminos, jardines y otros que, junto a sus

elementos propios constituyen el entorno visual y ambiental inmediato, y sobre el que cualquier intervención puede ocasionar menoscabo de las condiciones para la adecuada percepción y comprensión de los aspectos formales y culturales de la Fortaleza.

- III. Las parcelas y terrenos cercanos al Bien que pueden contener restos susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica y que asociados al Castillo pudieran contribuir actual o ulteriormente a su adecuada percepción, estudio y comprensión histórico-cultural.
- IV. Y finalmente, para evitar toda duda, los cerros del Castillo y Buen Vecino junto con sus respectivas faldas, considerados en este caso como unidades geomorfológicas donde se asienta el bien propuesto para la declaración BIC e indisociables de él. Poseyendo el conjunto un alto valor símbolo, icónico e identitario, relacionado íntimamente con la denominación de esta región llamada **Castilla-La Mancha**.

10. Determinación de compatibilidad del uso actual del Castillo con su correcta conservación

No existe en la actualidad un uso determinado del Castillo. El acceso al mismo está en libre franquía y ninguna actividad que en él pudiera realizarse está regulada de hecho ni de derecho de manera específica más allá de lo que el ordenamiento jurídico con carácter general determina. En relación a ello cabe señalar que, determinadas conductas expoliadoras, vandálicas e incívicas se suceden de manera indiscriminada en el recinto, siendo de todo punto incompatibles con el adecuado uso de un bien patrimonial, poniendo en riesgo la perdurabilidad e integridad del mismo. Por tanto se puede afirmar que la actual situación de abandono del Castillo es incompatible con su conservación.

***Se adjunta a esta memoria CD con archivos digitales de planimetría, croquis y fotografías.**